

---

## **MISMOS CONSORCIOS PRESENTAN PROPUESTAS PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN EL VALLE CUAUTITLÁN- TEXCOCO Y EN EL DISTRITO FEDERAL**

**México D.F. a 16 de abril de 1998.** El día de hoy **las mismas** nueve empresas agrupadas en cuatro consorcios registraron su propuesta formal ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), como parte de los procesos de licitación para obtener los permisos de distribución de gas natural en las zonas geográficas del Distrito Federal y del Valle Cuautitlán-Texcoco:

- Consorcio Mexigas, integrado por Bufete Industrial Construcciones (México) y Gaz de France International (Francia) y Mexigas (Francia)
- Consorcio Gas Natural México, integrado por Gas Natural SDG-Repsol (España)
- Consorcio Anáhuac, integrado por GUTSA Gas Natural (México) y Houston Industries Energy Inc. (Estados Unidos)
- Consorcio Proyecto de Energía de México, integrado por Grupo Diavaz (México), Controladora Comercial e Industrial (México) y Lone Star Gas International (Estados Unidos)

Como se informó a mediodía, estos consorcios están formados por empresas mexicanas y extranjeras líderes en la industria del gas natural y de la construcción. Asimismo, han adquirido gran experiencia al participar en otros procesos de licitación para distribución de gas natural convocados por la CRE.

El consorcio *Mexigas* fue el ganador de la Licitación Pública Internacional para otorgar el permiso de distribución de gas natural en la zona geográfica del Norte de Tamaulipas.

*Gas Natural México (Repsol)* es, actualmente, el mayor distribuidor privado de gas natural en México y cuenta con permisos para distribuir el combustible en las zonas geográficas de la Región Metropolitana de Toluca, Estado de México; Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga, en Coahuila, Nuevo Laredo, Tamaulipas y Monterrey, Nuevo León.

*Consorcio Anáhuac* fue el ganador para obtener el permiso de distribución de gas natural en Tampico, Ciudad Madero y Altamira, en Tamaulipas.

El consorcio *Proyecto de Energía de México-D.F.* obtuvo el primer permiso (a solicitud de parte) para distribuir gas natural en Monterrey y cuenta con 70 años de experiencia en la

distribución de gas natural en esa ciudad. A través de *Lone Star Gas Company*, abastece gas natural a más de 1.3 millones de clientes industriales, comerciales y domésticos en Estados Unidos.

El desarrollo de los sistemas de distribución de gas natural en el Valle de México responde a las demandas de grupos ecologistas y organizaciones no gubernamentales para proveer a la región de infraestructura que permita acceder a combustibles amigables con el medio ambiente. Esta es una medida efectiva para reducir los niveles de contaminación en la región en el corto y mediano plazos.

Para desarrollar los sistemas de distribución, los ganadores de las licitaciones adquirirán los derechos sobre los activos de distribución que operan PGPB y su filial Diganamex en el Distrito Federal y en el Valle Cuautitlán-Texcoco.

De acuerdo con Banobras, entidad financiera encargada de realizar el avalúo correspondiente, el valor de los sistemas integrados por los ductos de PGPB y DIGANAMEX en las zonas geográficas es:

- Distrito Federal: 684 millones de pesos, IVA incluido.
- Valle Cuautitlán-Texcoco: 891.6 millones de pesos, IVA incluido.

El ganador de cada una de las licitaciones deberá adquirir los activos de distribución pertenecientes a sus zonas de distribución y pagar el valor del avalúo correspondiente.

### **Proceso de licitación**

Las empresas licitantes especificaron en sus propuestas cómo enfrentarán situaciones de hundimientos, sismicidad y medidas para evitar congestionamientos viales durante el tendido de gasoductos y ante el descubrimiento de sitios u objetos arqueológicos.

Los permisos que otorgue la CRE tendrán una vigencia de treinta años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento. Estos permisos conferirán una exclusividad de cinco años sobre la construcción del sistema de distribución y la prestación del servicio de recepción y entrega de gas natural dentro de las zonas geográficas

El ganador de la Licitación correspondiente al permiso de la zona geográfica del Distrito Federal no podrá tener participación, directa o indirecta, en el capital social del ganador de la licitación para prestar el servicio de distribución de gas natural en la Zona Geográfica del Valle Cuautitlán-Texcoco.

Los procesos de licitación para otorgar permisos de distribución de gas natural se desarrollan en dos etapas, una técnica y otra económica. En cada etapa, la CRE informa detalladamente a los participantes el resultado de sus evaluaciones, a fin de dar transparencia a los procesos.

En la primera fase, la CRE evalúa las propuestas técnicas y desecha, en su caso, las que no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación. En la segunda etapa, se evalúan las propuestas económicas de los licitantes que hayan superado la etapa técnica. Cabe destacar que el gobierno no cobra por la expedición de este tipo de permisos.

La oferta ganadora es la que presenta el valor inicial del ingreso máximo para los primeros cinco años de prestación del servicio ( $P_0$ ) más bajo, siempre y cuando exista una diferencia mayor a diez por ciento entre el  $P_0$  de ésta y el de la siguiente oferta económica. Todas las ofertas económicas que presenten un  $P_0$  hasta diez por ciento mayor con respecto al presentado en la oferta económica con el  $P_0$  más bajo se consideran empatadas.

En caso de existir empate, las ofertas económicas empatadas se ordenan en función de la relación que exista entre el  $P_0$  y la cobertura (número de clientes) propuesta por los licitantes. En este caso, la oferta económica que presente la relación  $P_0$  /cobertura más baja, es decir, la menor tarifa promedio por usuario, será considerada como la más favorable.

El fallo de las licitaciones para distribuir gas natural en las zonas geográficas del Distrito Federal y del Valle Cuautitlán-Texcoco se anunciará públicamente, a más tardar el 4 de agosto de 1998.

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**